PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP,18	5/12/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

EN LO GENERAL

Ley de aguas, aprobada también en el Senado

La nueva legislación elimina la transmisión de concesiones entre particulares, endurece sanciones y refuerza el control del Estado. Pág. 18

ADÁN Y ANAYA SE ENFRENTAN

Ley de Aguas pasó por San Lázaro y el Senado, en aprobación exprés

RAFAEL RAMÍREZ / EL SOL DE MÉXICO

La sesión en la Cámara alta fue tensa, rodeada de protestas y bajo un fuerte dispositivo de seguridad

El Senado aprobó ayer por la noche, en lo general, con 85 votos a favor y 36 en contra, y en un lapso de menos de cinco horas, la reforma a la Ley General de Aguas impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, en una sesión tensa, rodeada de protestas y bajo un fuerte dispositivo de seguridad.

La sesión arrancó con un enfrentamiento directo entre el coordinador del PAN, Ricardo Anaya, y el líder de Morena, Adán Augusto López.

Anaya presentó una moción suspensiva y acusó al oficialismo de esconder "dardos envenenados" que permitirían al gobierno control político sobre el agua. Aseguró que eliminar la transmisibilidad de concesiones dejará a productores y sistemas de riego en manos de la autoridad.

La aprobación fue rápida. La minuta, enviada desde la Cámara de Diputados apenas unas horas antes, fue discutida y votada sin pasar por comisiones, tras un debate maratónico de más de 24 horas en San Lázaro.

La nueva Ley General de Aguas replantea el régimen hídrico del país con cuatro ejes principales: fin a la transmisión libre de concesiones, donde se elimina la venta o transferencia directa de derechos de agua entre particulares.

Además, las concesiones vinculadas a la propiedad, pero con nuevo título: cuando se venda un predio con concesión, la Conagua emitirá un nuevo título al comprador, respetando volumen y vigencia.

Asimismo, sanciones más severas por extracción ilegal, desvío de cauces o uso indebido del recurso.

Finalmente, la rectoría del Estado, pues se prohíbe la "mercantilización" del agua y se refuerza su carácter de derecho humano, según el argumento del bloque oficialista.

Mientras en el Senado se discutía la reforma, en Gobernación seguían mesas de diálogo con productores agrícolas que mantienen bloqueos y movilizaciones en rechazo a los cambios legales.

La aprobación en la Cámara de Diputados se dio en medio de bloqueos carreteros, protestas de agricultores y advertencias de especialistas que alertan que, aunque la reforma combate el acaparamiento, también centraliza el control en la Conagua, creando espacios para la discrecionalidad en la asignación de volúmenes del líquido.

CUARTOSCURO.COM

Panistas señalaron que "expropiar el agua es condenar al campo a la pobreza".

CONDENA

MÉXICO necesita leyes responsables, no decisiones apresuradas, dijo Kenia López, por lo que votó contra en San Lázaro.